

- Modificación núm. 2: Reordenación de viales en el tramo final del Paseo Extremadura.
- Modificación núm. 3: Supresión del taller de mantenimiento del automóvil como uso complementario en suelo urbano afectado por las Ordenanzas S.U.1, S.U.2, S.U.3 y S.U.4.
- Modificación núm. 4: Redefinición de los usos industria y almacenamiento en general y talleres artesanales y pequeña industria.
- Modificación núm. 5: Modificación de las condiciones de parcela en suelo urbano afectado por la Ordenanza Industrial Compatible-S.U.5.
- Modificación núm. 6: Modificación de alineación en esquina frente a piscina municipal.
- Modificación núm. 7: Cambio de calificación de suelo en zona industrial y en manzana entre calles Galanas, Higuierillas, Méndez Núñez y San Marcos
- Modificación núm. 8: Modificación de la definición general de planta bajo cubierta y correcciones subsiguientes en las Ordenanzas de tipo residencial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 4 de febrero de 2005. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE NAVEZUELAS

ANUNCIO de 1 de febrero de 2005 sobre modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2005, la modificación puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de esta localidad, se expone al público en la Secretaría General, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Navezuelas, a 1 de febrero de 2005. El Alcalde, LADISLAO CERREZO MATEO.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 1 de febrero de 2005 sobre el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2005 ha acordado aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Pinofranqueado, relativo a la modificación puntual de alineaciones, en la Carretera de Salamanca/Barrio de la Constitución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D 2159/1978, de 23 de junio, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 1 de febrero de 2005. El Alcalde, JOSÉ GONZÁLEZ DE CÁCERES.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 20 de diciembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de 20 de diciembre de 2004 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de 4 manzanas en parcela del polígono Camino de La Data, frente a la Avda. Federico García Lorca a instancia de Majuma, S.L.

Lo que se hace público para que durante un plazo de 15 días puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 20 de diciembre de 2004. La Alcaldesa.

EDICTO de 8 de febrero de 2005 sobre modificación del Plan General relativa al Área de Reparto 16.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Plasencia la Modificación Puntual del Plan General relativa al Área de Reparto 16 promovida por la Agrupación de interés urbanístico Área de Reparto 16 de Plasencia, se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda

consultarse el expediente y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 8 de febrero de 2005. La Alcaldesa.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE GOLF

ANUNCIO de 11 de febrero de 2005 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Don Jorge Campillo Álvarez, Presidente de la Federación Extremeña de Golf, de conformidad con las competencias establecidas en el arts. 18 y 15 del Estatuto de la Federación Extremeña de Golf, procede convocar Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria; a las 17,30 en segunda convocatoria y a las 18 horas en tercera convocatoria; siendo el lugar de celebración la nueva sede de esta Federación sita en Cáceres, C/ San Pedro de Alcántara Nº 12-1º Izda.

1º- Aprobar, si procede, acta anterior de fecha 22 de abril de 2004.

2º- Aprobar, si procede, el programa de actividades del año 2005.

3º- Aprobar, si procede, el presupuesto del año 2005.

4º- Aprobar, si procede, las cuentas de liquidación del ejercicio 2004.

5º- Aprobar, si procede, la memoria o informe de las actividades desarrolladas en el año 2004.

6º- Aprobar, si procede, el reglamento de disciplina deportiva.

7º.- Ruegos y preguntas.

Y para que así conste se firma en Cáceres a once de febrero de 2005. El Presidente, JORGE CAMPILLO ÁLVAREZ.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2005 sobre convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

Don Jorge Campillo Álvarez, Presidente de la Federación Extremeña de Golf, de conformidad con las competencias establecidas en el arts. 15 y 18 del Estatuto de la Federación Extremeña de Golf, procede convocar Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2005, a las 18,15 horas en primera convocatoria; a las 18,45 en segunda convocatoria, siendo el lugar de celebración la nueva sede de esta Federación sita en Cáceres, C/ San Pedro de Alcántara Nº 12-1º Izda.

ÚNICO PUNTO DEL DÍA

Modificación de Estatuto: Artículo 4 y notificación de nueva Junta Directiva.

Y para que así conste se firma en Cáceres a once de febrero de 2005. El Presidente, JORGE CAMPILLO ÁLVAREZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 24 de enero de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Mª del Carmen Acedo Expósito.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de Dª Mª del Carmen Acedo Expósito, obtenido en el Centro Docente Colegio "OSCUS" de Badajoz. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 24 de enero de 2005. La Interesada, Mª DEL CARMEN ACEDO EXPÓSITO.